

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

4782

DECRETO EXENTO

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

VALLENAR,

0 9 SEP 2011

VISTOS

1. Ley Nº 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.

2. Según las Necesidades del Establecimiento "REPUBLICA DE LOS EE.UU" para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2011, solicita el presente contrato.

3. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP .-

Decreto Exento Na 1831, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".

5. Decreto N° 2043 de fecha 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto de Delegación de Firma.

6. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la llustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE

MELISA ANDREA BUSTILLOS ROJAS

RUT

15.514.733-4

CARGO

ASISTENTE DE AULA

EST. EDUCACIONAL

REPUBLICA DE LOS EE.UU

JORNADA

38 HORAS

VALOR CONTRATO

266.000.-

DESDE

1 DE ABRIL DE 2011

HASTA

16 DE DICIEMBRE DE 2011

IMPUTACION

SUBTITULO 22, ITEM 11, ASIGNACION 999

(LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

MUNICIPA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .-

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NÁŃCY FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Contraloría Regional de Atacama
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP DAEM

ADMINISTRADOR MUNICIPAL